



# RESOLUCIÓN CS N° 077/20

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAY 2020

Expediente N° 21.135/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita una prórroga excepcional de designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, en el cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL - cursos 2do. Año (2° y 3° división) y 3er año (1° y 2° división) - turno mañana del referido Instituto, y

### CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la designación del referido profesional operó el 29 de febrero de 2020.

Que el concurso para cubrir el mencionado cargo en carácter regular se tramita bajo Expte. N° 21 006/20, en el marco de la Resolución CS N° 049/89 - Reglamento de Concurso para la cobertura de cargos de Profesores Regulares.

Que a fojas 120 vta obra informe respectivo por parte de la Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO y atento al Proyecto de Despacho N° 046/2020 de la Secretaría del Consejo Superior y luego de constituido en Comisión,

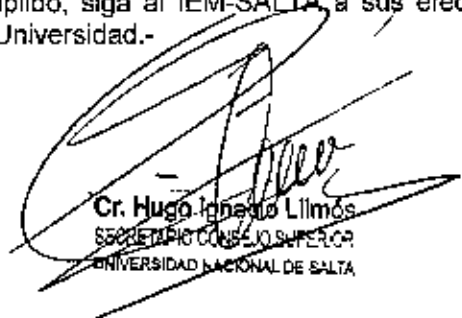
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2020)  
RESUELVE:

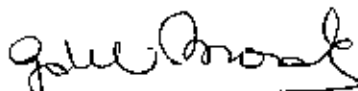
ARTICULO 1° - Tener por prorrogada (en carácter de excepcional) la designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, DNI 27.327.893, en el cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL - cursos 2do. Año (2° y 3° división) y 3er año (1° y 2° división) - turno mañana del referido Instituto, a partir del 1° de Marzo de 2020 y por el término de un (1) año o hasta la cobertura del cargo en carácter de regular, lo que ocurra primero

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia-a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-SALTA a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta